

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

DR. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, ante ustedes
respetuosamente comunico y entrego:

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA
ORTOSALUD S.A, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.**

Acompaño un testimonio de la Escritura Pública otorgado ante el
Notario Decimo quinto del Cantón Guayaquil.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente,

Es justicia,



DR. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE
Cedula de Ciudadanía No. 0901300202
Registro No. 969

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

21 OCT 2014

Sr. Andrés Torres
S.A.U. - GYE

0000001

1

Fact # 14014

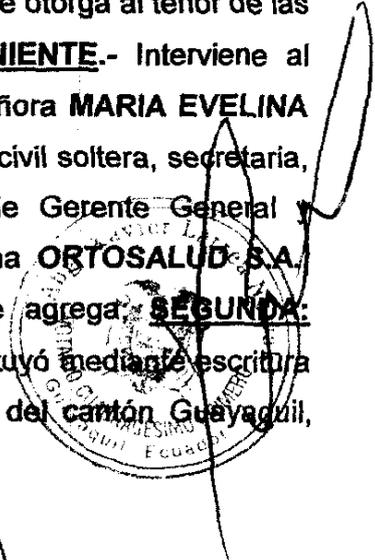


**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
ORTOSALUD S.A.**

1
2
3
4
5

6 *En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del*
7 *Ecuador, el siete de octubre del año dos mil catorce, ante el Notario*
8 *titular de la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil,*
9 *Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, comparece la señora*
10 **MARIA EVELINA ADRIANA SERRANO PAULSON**, de estado civil
11 soltera, secretaria, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de
12 Gerente General y representante legal de la compañía anónima
13 **ORTOSALUD S.A.**, Los comparecientes domiciliados en el cantón
14 *Guayaquil, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar; a*
15 *quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado*
16 *de esta escritura a la que proceden como queda indicado; con*
17 *amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta*
18 *del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el*
19 *registro público a su cargo, una REFORMA DEL OBJETO SOCIAL*
20 **DE LA COMPAÑÍA ORTOSALUD S.A.**, que se otorga al tenor de las
21 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al
22 otorgamiento del presente instrumento, la señora **MARIA EVELINA**
23 **ADRIANA SERRANO PAULSON**, de estado civil soltera, secretaria,
24 de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y
25 representante legal de la compañía anónima **ORTOSALUD S.A.**
26 conforme el nombramiento inscrito que se agrega. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-**A) La compañía se constituyó mediante escritura
28 pública otorgada ante la Notaría Undécima del cantón Guayaquil,

*Abg. Xavier Larrea Nowak
Notario Cuadragésimo Primero
Guayaquil, Ecuador*



1 Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha veinticuatro de junio del dos
2 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con
3 fecha ocho de julio del dos mil diez; B) La Compañía **ORTOSALUD**
4 **S.A.** en sesión celebrada el seis de octubre del año dos mil catorce,
5 resolvió: **B. Uno.**- Reformar por completo el objeto social en su
6 artículo segundo por un objeto único; **B. Dos.**-Se autoriza para tal
7 efecto al **GERENTE GENERAL**, teniendo la representación legal
8 para que realicen todos los actos y gestiones que fueren menester
9 para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta
10 general universal en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES DEL**
11 **GERENTE GENERAL.**- Con tales antecedentes y en cumplimiento a
12 lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la
13 compañía **ORTOSALUDS.A.**, celebrada el seis de octubre del año
14 dos mil catorce, en calidad de gerente general declaro bajo la
15 gravedad de juramento y debidamente autorizado: Uno).- Se
16 reforman el artículo segundo del estatuto social de la compañía, que
17 en adelante dirán: "**ARTICULO SEGUNDO.**- El objeto social de la
18 compañía podrá dedicarse a la instalación, desarrollo,
19 administración de establecimientos del área médica en todas sus
20 etapas y especializaciones, pudiendo realizar todo servicio médico,
21 así como también vender y alquilar equipos, piezas, implementos e
22 insumos en área médica; podrá realizar asesoría y consultoría en
23 toda área médica, pudiendo administrar, instalar y ser propietaria de
24 laboratorios, clínicas, consultorios para la atención médica; también
25 podrá dedicarse a la importación, exportación, compra y venta de
26 suministros, insumos, equipos y materiales médicos que se utilizan
27 para todo tipo de operaciones y post operación en general; También
28 podrá realizar eventos, seminarios y publicaciones referentes a

Guayaquil, Julio 08 del 2.010



Señorita
María Evelina Serrano Paulson
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Primera Sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **ORTOSALUD S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el día veinticuatro de Junio del dos mil diez, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 08 de Julio del 2010.

Muy Atentamente,

Ma. José Barredo

María José Barredo Serrano
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ORTOSALUD S.A.** al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 08 de Julio del 2.010

[Signature]

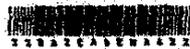
María Evelina Serrano Paulson
C.C. 090510746-2
Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 34.802
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Julio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ORTOSALUD S.A., a favor de MARIA EVELINA SERRANO
PAULSON, a foja 73.961, Registro Mercantil número 13.484.

ORDEN: 34802



S

REVISADO POR:

Se



**RÉGISTRO
MERCANTIL**
MARIA EVELINA SERRANO CIBLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992673656001
RAZON SOCIAL: ORTOSALLUD S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO PAULSON MARIA EVELINA ADRIANA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 08/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO MEDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ABEL ROMERO CASTILLO Número: S/N Intersección:
AV. JUAN TANCA MARENGO Bloque: VITALIS 1 Edificio: OMNI HOSPITAL Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL
HOWARD JOHNSON Telefono Trabajo: 042109046 Telefono Trabajo: 042109047 Telefono Trabajo: 042109048 Telefono
Trabajo: 042109043 Email: ramon_barredo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



DELEGADO DEL R.U.C.
Gchoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992673656001
RAZON SOCIAL: ORTOSALUD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DE ASESORIA CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO MEDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO OPERACIONAL Y CONTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ABEL ROMERO CASTILLO Número: 8/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL HOTEL HOWARD JOHNSON Bloque: VITALIS 1 Edificio: OMNI HOSPITAL
Telefono Trabajo: 042109046 Telefono Trabajo: 042109047 Telefono Trabajo: 042109048 Telefono Trabajo: 042109043 Email: ramon_barrero@hotmail.com



DELEGADO DEL R.U.C.
Cchña Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSOR078408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ORTOSALUD S.A., EL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL CATORCE.-**

En el Cantón Guayaquil, el seis de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Vitalis 1, en la calle Abel Romeo Castillo y Avenida Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ORTOSALUD S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

* MARIA JOSE BARREDO SERRANO, propietaria de 300 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* MARIA LETICIA BARREDO SERRANO, propietario de 300 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* MARIA EVELINA ADRIANA SERRANO PAULSON, propietario de 200 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, es decir, ochocientas acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, en calidad de Secretaria de la junta la señora MARIA EVELINA ADRIANA SERRANO PAULSON, en calidad de gerente general y como Presidente de la junta la señora MARIA JOSE BARREDO SERRANO.



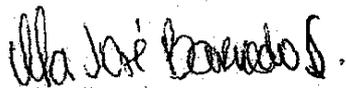
Los accionistas asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, y, por unanimidad, acuerdan en que deberán conocerse y resolverse los siguientes puntos del orden día: Uno) Reforma del objeto social; y Dos) Reforma su artículo segundo del estatuto Social; Tres) Autorizaciones. La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día de esta sesión, por unanimidad, resuelven:

1.- Reformar por completo el objeto social en su artículo segundo por un objeto único

2.- Se reforma el artículo segundo del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán: ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía podrá dedicarse a la instalación, desarrollo, administración de establecimientos del área médica en todas sus etapas y especializaciones, pudiendo realizar todo servicio médico, así como

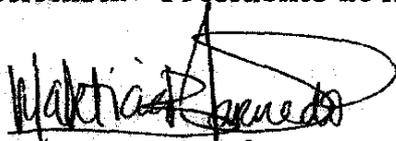
también vender y alquilar equipos, piezas, implementos e insumos en área médica; podrá realizar asesoría y consultoría en toda área médica, pudiendo administrar, instalar y ser propietaria de laboratorios, clínicas, consultorios para la atención médica; también podrá dedicarse a la importación, exportación, compra y venta de suministros, insumos, equipos y materiales médicos que se utilizan para todo tipo de operaciones y post operación en general; También podrá realizar eventos, seminarios y publicaciones referentes a cualquier especialización del área médica. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

3.- La Junta, en consecuencia y por unanimidad, autoriza al gerente general de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente escritura Pública de reforma de estatuto de la compañía. Finalmente manifiestan que dejan constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del acta de la junta general y copia del nombramiento del gerente general.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente de la junta, Gerente General, Presidente Ejecutivo el secretario de la junta y los accionistas que certifican.-



MARIA JOSE BARREDO SERRANO

Accionista - Presidente de la Junta



MARIA LETICIA BARREDO SERRANO

Accionista



MARIA EVELINA ADRIANA SERRANO PAULSON

Accionista, Secretario de la Junta, Gerente general



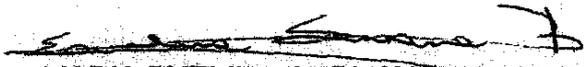
1 cualquier especialización del área médica. Podrá realizar cualquier
2 clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas
3 privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social
4 podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes
5 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo"; Dos) En calidad
6 de **GERENTE GENERAL** de la compañía, ante usted y dentro del
7 trámite de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de nuestra
8 representada, declaro bajo juramento, su correcta reforma en los
9 términos acordados en la junta general universal de accionistas
10 celebrada el seis de octubre del año dos mil catorce, cuya acta
11 consta incorporada como documento habilitante; Tres) Así mismo,
12 en calidad de **GERENTE GENERAL** y en representante legal,
13 declaro solemnemente que la compañía no es deudora con ninguna
14 de las instituciones del estado; Cuatro) Los accionistas son de
15 nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DOCUMENTOS**
16 **HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo
17 protocolo, para que queden formando parte de esta escritura, copia
18 certificada del acta de junta general universal de accionistas
19 celebrada el seis de octubre del año dos mil catorce, copia del
20 registro único del contribuyente y copia del nombramiento aceptado
21 e inscrito; y, dejamos constancia que autorizamos al Doctor Marcos
22 Diaz Casquete para que a nombre de nuestra representada,
23 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice
24 cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).-
25 legible.- **MARCOS DIAZ CASQUETE.**- Abogado.- Registro C.A.G.
26 número nueve seis nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
27 copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta
28 todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de



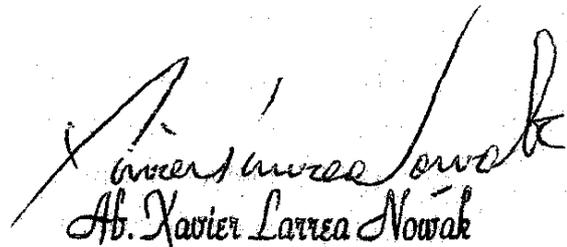
A faint circular stamp with illegible text, possibly a secondary notary seal or an official stamp, located to the right of the main notary seal.

1 principio a fin por mí, el notario, en alta voz el otorgante quién la
2 acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
3 acto conmigo el Notario doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11

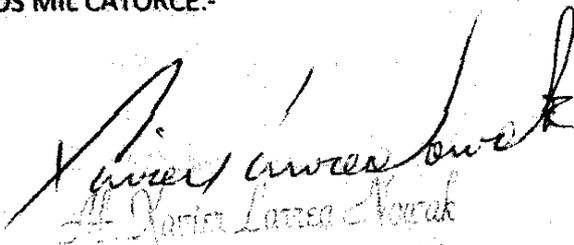


MARIA EVELINA ADRIANA SERRANO PAULSON
Cédula de ciudadanía N° 0905107462
GERENTE GENERAL
ORTOSALUD S.A.
R.U.C. 0992673656001



NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY
DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



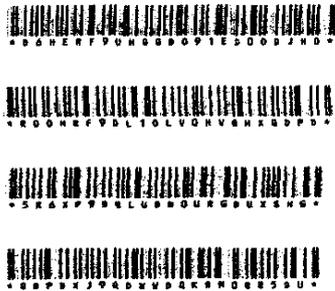
NUMERO DE REPERTORIO:50.594
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:14

0000007

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ORTOSALUD S.A.**, de fojas **98.562 a 98.578**, Registro Mercantil número **4.085**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50594



Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la
fotocopia precedente que consta de -----
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 2-1-OCT-2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 OCT 2014 HORA: 4:30p

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 

**ESPACIO
BLANCO**

Jheir

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/OCT/2014 13:00:14 Usu: *Jheir*



Jheir

Remitente: No. Tra
DR. MARCOS DIAZ

Expediente: *61394*

Razón social: RUC:
ORTOSALUD S.A.

SubTipo tramite:
SOLICITUD DE INFORMACION

61394

cambio de objeto

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS.

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador =